



Estrategia y plan de difusión y participación pública para el desarrollo de normas sobre electrodomésticos de cero emisiones

Consejo de Recursos del Aire de California

11 de diciembre de 2023

Índice

- 1. Antecedentes y propósito del documento.....2
- 2. Cronograma y elementos de la elaboración de la regulación.....3
- 3. Estrategia de difusión y participación de las normas sobre electrodomésticos de cero emisiones.....6
 - Propósito de la participación pública..... 6
 - Aspectos destacados de la evaluación de la participación pública 6
 - Valores guía de las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones 8
- 4. Plan de difusión y participación de las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones..... 10
 - Enfoque de participación 10
 - Esfuerzos relevantes de participación pública y justicia ambiental del CARB.... 12
 - Planificación de actividades 13
 - Coordinación interagencias..... 13
 - Formatos de los eventos de difusión y participación 14
 - Convocatoria de expertos públicos y oportunidad de financiamiento 15
 - Trayectoria de los expertos públicos..... 16
 - Borrador del cronograma de participación y eventos 19
 - Fase 0: Incorporación de expertos públicos y puesta en marcha (finales de 2023 - principios de 2024) 19
 - Fase 1: Compartir actualizaciones y recibir orientación sobre el análisis del personal (principios de 2024) 19
 - Fase 2: Compartir la propuesta del personal y realizar sesiones regionales de escucha (mediados de 2024)..... 20
 - Fase 3: Inicio de la planificación para una implementación potencial (finales de 2024 - 2025)..... 20
 - Fase 4: Consideración del Consejo (2025) 20
 - Fase 5: Implementación potencial (2025+) 20
 - Evaluación de la difusión y participación..... 20
- Información de acceso 21

Ley de Estadounidenses con Discapacidades	21
Formatos de reunión	21
Acceso lingüístico	21
Anexo A: Comentarios del taller de mayo de 2023 sobre los valores guía y la participación pública	23



.....	1
Estrategia y plan de difusión y participación pública para el desarrollo de normas sobre electrodomésticos de cero emisiones.....	1
1. Antecedentes y propósito del documento.....	2
2. Cronograma y elementos de la elaboración de la regulación.....	3
3. Estrategia de difusión y participación de las normas sobre electrodomésticos de cero emisiones.....	6
Propósito de la participación pública.....	6
Aspectos destacados de la evaluación de la participación pública	6
Valores guía de las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones	8
4. Plan de difusión y participación de las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones.....	10
Enfoque de participación	10
Esfuerzos relevantes de participación pública y justicia ambiental del CARB....	12

Planificación de actividades	13
Coordinación interagencias	13
Formatos de los eventos de difusión y participación	14
Convocatoria de expertos públicos y oportunidad de financiamiento	15
Trayectoria de los expertos públicos.....	16
Borrador del cronograma de participación y eventos	19
Fase 0: Incorporación de expertos públicos y puesta en marcha (finales de 2023 - principios de 2024)	19
Fase 1: Compartir actualizaciones y recibir orientación sobre el análisis del personal (principios de 2024)	19
Fase 2: Compartir la propuesta del personal y realizar sesiones regionales de escucha (mediados de 2024)	20
Fase 3: Inicio de la planificación para una implementación potencial (finales de 2024 - 2025).....	20
Fase 4: Consideración del Consejo (2025)	20
Fase 5: Implementación potencial (2025+)	20
Evaluación de la difusión y participación.....	20
Información de acceso	21
Ley de Estadounidenses con Discapacidades	21
Formatos de reunión	21
Acceso lingüístico	21
Anexo A: Comentarios del taller de mayo de 2023 sobre los valores guía y la participación pública	23

1. Antecedentes y propósito del documento

Este documento presenta la estrategia y plan de difusión y participación (plan de participación) para el desarrollo de normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones. La parte de este documento dedicada a la estrategia describe los objetivos de difusión y participación que se pretenden alcanzar a través del proceso de desarrollo de normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones. La parte del plan describe cómo el CARB llevará a cabo las actividades de difusión y participación.

La misión del Consejo de Recursos de Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés) es "promover y proteger la salud pública, el bienestar y los recursos ecológicos mediante la reducción efectiva de los contaminantes del aire, reconociendo y considerando al mismo tiempo los efectos sobre la economía". El CARB es la agencia principal de los programas de cambio climático y supervisa todos los esfuerzos de control de la contaminación del aire en California para cumplir y mantener las normas de calidad del aire basadas en la salud.

En septiembre de 2022, el CARB aprobó la [Estrategia estatal para el plan de implementación estatal](#) (SIP), que incluía un concepto regulador para controlar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los calentadores de agua y de espacios, teniendo en cuenta también otros usos finales. El [Plan de alcance de 2022 para lograr la neutralidad de carbono](#) (plan de alcance) también incluye una transición hacia aparatos eléctricos de cero emisiones de gases de efecto invernadero, empezando con un 80% de ventas de aparatos eléctricos de cero emisiones para edificios residenciales y comerciales existentes en 2030, un 100% en 2035 para aplicaciones residenciales y un 100% en 2045 para aplicaciones comerciales. El plan de alcance también se basa en la construcción nueva con cero emisiones de edificios residenciales a partir de 2026 y de edificios comerciales a partir de 2029.

En respuesta a estos planes sobre el clima y la calidad del aire, el personal del CARB celebró un [taller público inicial](#) en mayo de 2023 para debatir el alcance y el cronograma previsto para el trabajo de desarrollo de una propuesta reguladora sobre aparatos eléctricos de cero emisiones para su consideración por el Consejo en 2025. El [Anexo A](#) contiene más información sobre este taller y los comentarios recibidos.

Se espera que la implementación de las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones reduzca sustancialmente las emisiones que contribuyen al cambio climático global. También supondría reducciones sustanciales de los criterios de contaminación y beneficios para la salud de los californianos. La investigación del personal y la participación pública previa también identificaron importantes impactos adversos potenciales y riesgos a los que los californianos podrían enfrentarse durante la implementación de cualquier norma potencial. Por eso, es imperativo que haya una difusión y participación públicas eficaces en relación con esta posible regulación.

La Ley de Procedimiento Administrativo de California (APA) y la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) especifican los requisitos formales de notificación y comentario públicos. Estos requisitos garantizan que el público tenga la oportunidad de revisar y comentar las propuestas regulatorias, y especifican el alcance y los límites legales aplicables al proceso público. Dada la aplicabilidad potencial de las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones a las diversas condiciones de los hogares y las empresas en toda California, el personal del CARB determinó que sería apropiado y eficaz llevar a cabo actividades de participación adicionales, informales, más allá de los procesos formales requeridos por la APA y la CEQA.

Las personas que comentaron sobre el concepto de calentador de agua y espacios de cero emisiones en la Estrategia Estatal SIP, y los comentarios del Comité Asesor de Justicia Ambiental del CARB sobre el Plan de Alcance 2022, solicitaron mayores niveles de participación pública para las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones debido a los posibles impactos adversos sobre los grupos vulnerables, como los inquilinos con bajos ingresos que experimentan altas cargas por costos de vivienda y baja seguridad de la vivienda. Por lo tanto, la participación de expertos en ámbitos de políticas y prácticas que quedan fuera de la jurisdicción del CARB, pero que influyen en los resultados finales de las posibles normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones (como las políticas de protección de la vivienda), es fundamental para desarrollar análisis de personal precisos y planes de implementación eficaces.

Para apoyar este esfuerzo, el CARB contrató al Programa de Consenso y Colaboración de la Universidad Estatal de Sacramento (Universidad Estatal de Sacramento) a partir de mayo de 2023, y hasta diciembre de 2026, para apoyar la participación durante el desarrollo de las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones, y durante la planificación inicial para la implementación de las normas adoptadas. La Universidad Estatal de Sacramento finalizó la primera fase de su trabajo, un proceso de evaluación basado en entrevistas, en octubre de 2023. El informe basado en esta evaluación está disponible para su descarga en el sitio web de participación pública de las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones.

Este documento se basa en las conclusiones de la evaluación de la Universidad Estatal de Sacramento sobre los temas y el formato deseados por las partes interesadas para un proceso de participación (más información en [Aspectos destacados de la evaluación de la participación pública](#)), y en otros comentarios públicos recibidos hasta la fecha. El enfoque de participación también seguirá siendo informado y desarrollado en colaboración con expertos públicos contratados para apoyar el trabajo de participación (descrito con más detalle en la sección [Convocatoria de expertos públicos](#)).

Esta estrategia y este plan de participación están concebidos para facilitar un diálogo informal adicional entre el público interesado o potencialmente afectado y el personal del CARB. Antes de describir los detalles del plan de participación, la siguiente sección describirá el cronograma y los elementos de la elaboración de la regulación. Todas las actividades de implementación están supeditadas a las decisiones del Consejo, y todas las actividades de participación informal previstas están sujetas a cambios a medida que el proceso se pone en marcha y el personal responde a los comentarios del público y a las necesidades emergentes.

2. Cronograma y elementos de la elaboración de la regulación

Este plan de participación describe las actividades que el CARB tiene previsto realizar en apoyo al lanzamiento de un proceso formal de elaboración de la regulación en 2025, cuando se someterán a consideración pública reguladoras específicas. A lo largo de este proceso, el CARB organizará diversos tipos de reuniones (descritas en este plan) para ofrecer oportunidades de análisis, conceptos, propuestas y estrategias de implementación que puedan ser informadas por el público.



Figura 1: Cronograma para la elaboración de la regulación y las actividades de participación informales y formales

1. Durante la **preparación**, el personal del CARB solicita aportes sobre el análisis y las consideraciones de implementación para fundamentar el desarrollo de una propuesta inicial del personal. Este plan de participación contiene información detallada sobre este trabajo.
2. El personal crea una propuesta para su **consideración por parte del Consejo**, con un período formal de comentarios públicos y respuestas del CARB a los comentarios públicos formales oportunos. Un paquete de elaboración de regulación típico incluye:
 - a. **Análisis Regulator del Impacto Normativo (SRIA)**, que se completa para las regulaciones principales con un impacto anual estimado superior a \$50 millones. El SRIA incluye el análisis de los costos, beneficios e impactos macroeconómicos de la regulación propuesta y de las alternativas reguladoras.
 - b. **Informe del personal (declaración inicial de motivos o ISOR)**, un informe público que resume la regulación propuesta e incluye un resumen de los impactos económicos, fiscales y ambientales de la misma. La ISOR describe la base y el propósito específico y la justificación de la acción reguladora propuesta.
 - c. **Análisis ambiental**, que contiene el análisis y la divulgación de cualquier impacto ambiental significativo, así como las alternativas del proyecto y las medidas de mitigación para reducir cualquier impacto ambiental potencialmente significativo, en la medida exigida por la Ley de Calidad Ambiental de California.
 - d. La **Propuesta de orden de regulación** consiste en el texto de la regulación propuesta que se imprimirá en el Código de Regulaciones de California. Después de que este material y los anteriores se pongan a disposición del público, se abre un período de 45 días para que el público lo examine y presente sus **comentarios públicos** por escrito. El Consejo estudiará esta propuesta del personal en una audiencia pública.
 - e. La **declaración final de motivos** complementa la ISOR en respuesta a los comentarios públicos y proporciona respuestas a todos los comentarios públicos recibidos durante el período formal de comentarios y la audiencia pública.

- f. La **orden de regulación final** consiste en el texto final de regulación adoptado por el Consejo para ser codificado en el Código de Regulaciones de California.
- 3. Las actividades de participación se centrarán en la **implementación potencial** luego de que el Consejo apruebe cualquier propuesta reguladora, con el fin de informar al público y preparar las fechas de cumplimiento de cualquier reglamento aprobado por el Consejo. Tanto si el Consejo aprueba una propuesta como si no, se realizará una evaluación final de este proceso de participación pública una vez concluidas todas las actividades de participación.

3. Estrategia de difusión y participación de las normas sobre electrodomésticos de cero emisiones

Propósito de la participación pública

En el taller de mayo de 2023, el personal del CARB compartió sus propósitos de participación pública:

- Aumentar la transparencia sobre el posible proceso de elaboración de la regulación y sus implicaciones.
- Incorporar múltiples formas de experiencia, especialmente la sabiduría de la experiencia vivida.
- Desarrollar una regulación más sólida y eficaz.

La Estrategia Estatal SIP encomienda al personal del CARB la exploración de normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones de acuerdo con el cronograma de compromisos de la Estrategia Estatal SIP. Como se ha comentado en la sección anterior, la legislación de California exige que se den determinadas oportunidades públicas para revisar y comentar las propuestas reguladoras. Además, y como se señala en la sección 1 anterior, el personal del CARB desea seguir creando espacios para el diálogo informal e interactivo con el fin de construir una comprensión compartida de los temas clave, intercambiar ideas sobre los enfoques de análisis y considerar las necesidades de implementación de las normas potenciales con una serie de expertos públicos relevantes. Aunque el personal debe cumplir los requisitos de la APA y la CEQA, también perseguirá, en la medida de lo posible dentro de los presupuestos y capacidades limitados, los objetivos adicionales de participación establecidos en esta estrategia.

El borrador del *modelo de participación comunitaria* (CEM) del CARB establece las pautas propuestas para las prácticas de participación en toda la agencia. El borrador del modelo se incorpora, en la medida de lo posible, a lo largo de este plan de participación, que pretende realizar pruebas piloto de sus enfoques recomendados. No obstante, en el momento de redactar este documento, el proceso de verificación en el terreno del modelo de participación comunitaria del CARB sigue en curso, por lo que este plan está sujeto a revisión en respuesta a las recomendaciones finales del modelo.

Aspectos destacados de la evaluación de la participación pública

Desde mayo hasta octubre de 2023, la Universidad Estatal de Sacramento llevó a cabo un proceso de evaluación independiente para recopilar información sobre las perspectivas de las partes interesadas en un proceso de participación para el desarrollo de normas de emisiones cero. Más de 50 entrevistados de diversos sectores relevantes (entre ellos, fabricantes y proveedores de aparatos eléctricos, viviendas económicas y derechos de los inquilinos, gobiernos locales, gobiernos estatales, contratistas y preparación de la fuerza laboral, arrendadores grandes y pequeños, empresas de servicios públicos, defensores de la descarbonización, justicia y equidad ambiental e intereses de salud pública) respondieron a un conjunto uniforme de preguntas relacionadas con su percepción de los posibles desafíos y oportunidades para el proceso de preparación de la regulación. A continuación, la Universidad Estatal de Sacramento recopiló la información recogida en un informe.

El informe de evaluación identificó los siguientes temas de interés en relación con el desarrollo y la implementación de normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones en toda California. Si desea una sinopsis más detallada del proceso de evaluación, consulte el Informe de Evaluación de la Universidad Estatal de Sacramento (disponible para su descarga en el [sitio web de participación pública](#)). El personal del CARB tiene la intención de desarrollar la regulación teniendo en cuenta las políticas de apoyo en todos los niveles de gobierno, incluidos los incentivos, el diseño de las tarifas energéticas, la preparación de la red, la fuerza laboral de calidad y las políticas de refrigerantes con bajo potencial de calentamiento global. El personal del CARB tiene previsto reunirse periódicamente con otras agencias y compartir información sobre políticas y programas complementarios a las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones y, en su caso, lugares de participación pública sobre estos temas. Estas actividades podrían incluir, entre otras, las siguientes:

- Coordinación y alineación entre agencias estatales, entre agencias locales y estatales, entre California y otros estados, y entre California y el gobierno federal.
- Impacto en las comunidades de bajos ingresos y las poblaciones de inquilinos.
- Preparación del mercado, incluido el apoyo de los fabricantes, el suministro de aparatos eléctricos de cero emisiones y una fuerza laboral suficiente y formada.
- Preferencias de los consumidores y comportamiento histórico y su influencia en el comportamiento y las elecciones futuras de los consumidores.
- Implicaciones financieras, incluida la disponibilidad de incentivos y los costos energéticos.
- Variaciones regionales que incluyen diferencias climáticas, sociodemográficas y de infraestructura disponibles.
- Impactos en la infraestructura de la red eléctrica local y estatal y la preparación asociada de estos sistemas para la demanda ampliada de servicio eléctrico asociada a las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones.
- Disponibilidad y coherencia de la aplicación.
- Consecuencias no deseadas de las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones.

Además de los puntos mencionados, varios entrevistados expresaron su optimismo respecto a las oportunidades que podrían derivarse del proceso normativo. Los temas más comunes fueron:

- Las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones supondrían un serio esfuerzo para abordar un factor importante que contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero y al compromiso de California de reducir esos impactos. Este esfuerzo puede permitir a California seguir predicando con el ejemplo mientras ciudades, estados y naciones se enfrentan a la crisis climática.
- Las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones favorecerían una calidad del aire interior saludable para todos dentro de sus hogares, reduciendo así los riesgos potenciales para la salud pública.
- Si la difusión y la participación se llevan a cabo con eficacia, el CARB y las demás agencias pueden crear un nuevo tono de colaboración que genere experiencias de participación eficaces para el público.
- El desarrollo de nuevas normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones podría fomentar nuevas oportunidades de fuerza laboral y nuevas industrias que pueden ser beneficiosas para la economía de California.

Valores guía de las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones

El primer taller incluyó un ejercicio de intercambio de ideas sobre "valores guía", en el que se invitó a los participantes a compartir palabras o frases que, en su opinión, deberían incluirse en una lista de valores para orientar las posibles normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones. Este ejercicio suscitó comentarios sobre los siguientes temas: impacto económico, equidad y justicia, medio ambiente y salud, proceso, financiamiento y tecnología. En el [Anexo A](#) encontrará un resumen de los valores compartidos y más detalles sobre los comentarios del primer taller relacionados con la participación pública.

En respuesta a los comentarios recibidos en el primer taller y a los resultados del proceso de evaluación, el personal ha definido los siguientes valores guía para las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones en general y para el proceso público descrito en este plan.

- **Apoyar la mitigación del cambio climático y la resiliencia y la salud pública.** Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero para cumplir los objetivos climáticos estatales y reducir los efectos negativos del cambio climático. Ante el aumento de los fenómenos meteorológicos extremos y otros riesgos climáticos, promover la resiliencia mediante condiciones saludables en los hogares, las empresas y los edificios públicos. Reducir las emisiones de contaminantes criterio y de contaminantes del aire tóxicos para cumplir las normas de calidad del aire y mejorar la salud pública, la seguridad y la calidad de vida de todos, especialmente de las comunidades desproporcionadamente afectadas por la contaminación atmosférica.
- **Evaluar los impactos económicos y de otro tipo en relación con las disparidades históricas y actuales** en materia de aire limpio, viviendas y lugares de trabajo asequibles y saludables, y energía confiable. Comprender y tener en cuenta las necesidades de las diversas comunidades y poblaciones más vulnerables del estado, especialmente las implicaciones de costo y asequibilidad.
- **Animar a los fabricantes y a la fuerza laboral en general** a crear soluciones asequibles, confiables y convenientes que favorezcan el uso generalizado de aparatos eléctricos de cero emisiones.
- Coordinarse con las **agencias públicas asociadas** para garantizar la claridad, la alineación y la viabilidad a largo plazo de las normas propuestas. Compartir información sobre los lugares adecuados para participar en asuntos de políticas complementarias.
- **Crear un proceso accesible, transparente e integrador.** Presentar claramente al público los análisis y recomendaciones del personal. Ofrecer oportunidades de participación cuidadosamente diseñadas y demostrar cómo la orientación al público ha influido en el trabajo del personal.

Guiada por estos valores generales, la estrategia de difusión y participación del CARB pretende cumplir los siguientes objetivos:

Objetivos del proceso de difusión y participación

- Coordinarse sistemáticamente con el personal de otras agencias en torno a los análisis, los plazos y los esfuerzos de participación.

- Intercambiar conocimientos con otras agencias para ofrecer al público información coherente y normalizada. Educar al público para que exista un "lenguaje" común y una comprensión de las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones y temas relacionados.
- Involucrar y, en la medida de lo posible, compensar a las personas y organizaciones potencialmente afectadas para garantizar que se integren en el análisis del CARB perspectivas diversas, expertas y localizadas.
- Ser transparentes y honestos sobre las limitaciones del proceso y el alcance de la elaboración de normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones, a fin de establecer expectativas precisas para el proceso público.
- Crear oportunidades no solo para la entrega de información, sino para conversaciones inclusivas entre el personal del CARB y el público.
- Utilizar los recursos disponibles para maximizar la accesibilidad y las oportunidades de aportes del público en una amplia gama de lugares, horarios, entornos y tamaños de reuniones en todo el estado y en línea. Garantizar la disponibilidad y accesibilidad coherentes de la información en línea.
- Buscar alianzas con diversas organizaciones (por ejemplo, organizaciones comunitarias, organizaciones sin fines de lucro) para proporcionar información y ampliar la disponibilidad de oportunidades de participación y difusión que el CARB no puede lograr por sí solo.
- Perseguir un estado de mejora constante en los procesos de difusión y participación, evaluando los resultados y adaptando el proceso según sea necesario.

4. Plan de difusión y participación de las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones

La siguiente figura ilustra las fases básicas del proceso de participación que dirigirá el CARB y apoyará la Universidad Estatal de Sacramento. Esta sección constituye el principal resultado de la fase del plan, entendiendo que se trata necesariamente de un "documento vivo", sujeto a ajustes a medida que se lleven a cabo actividades de difusión y participación y se identifiquen e implementen mejoras en el enfoque. Este plan es coherente con las recomendaciones de un enfoque "Planificar, Implementar, Cerrar", tal como se detalla en el [borrador del modelo de participación comunitaria del CARB](#).

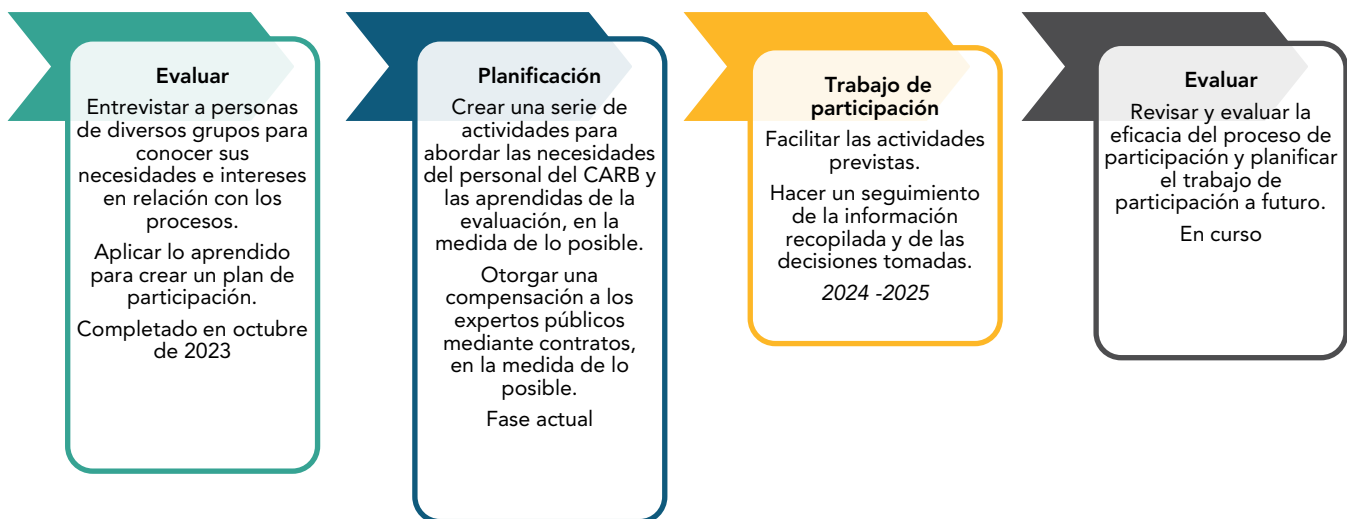


Figura 2: Trabajo de participación apoyado por la Universidad Estatal de Sacramento

Enfoque de participación

En reconocimiento de los diversos contextos regionales y específicos de los edificios en los que se implementarían las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones, el personal del CARB pretende evaluar las condiciones de equidad racial y social en torno a las posibles normas de acuerdo con los [marcos del CARB sobre equidad racial](#). Aunque parte de este trabajo puede completarse mediante la investigación y el análisis, la difusión y participación públicas son herramientas fundamentales para recabar información más precisa sobre las necesidades y perspectivas de la comunidad y desarrollar planes realistas de implementación.

Para que la participación sea eficaz, es necesario comprender claramente el propósito y la naturaleza de las actividades. Para este esfuerzo, los modos de práctica y los resultados previstos se guían por el Espectro de la Participación Pública de la Asociación Internacional para la Participación Pública

(IAP2)¹. El Espectro IAP2 es un marco bien establecido que se utiliza habitualmente para definir las expectativas y los límites de los esfuerzos de difusión y participación. En términos del IAP2, para esta estrategia de participación informal, el personal del CARB pretende:

- **Informar** - proporcionar información clara y accesible al público. Por ejemplo, el personal del CARB comparte información general sobre este trabajo en nuestro sitio web, en formatos como Preguntas Frecuentes.
- **Consultar** - ofrecer oportunidades para que el público dé su opinión y compartir cómo se ha incorporado o no. Por ejemplo, el personal del CARB ofreció al público la oportunidad de dar su opinión sobre los valores guía en el primer taller, y compartió información actualizada sobre esa opinión y los valores guía definitivos en este documento. La modalidad de consulta también se aplica a los comentarios públicos por escrito recibidos durante el período formal de comentarios públicos de 45 días y a los comentarios recibidos sobre una propuesta en la reunión del Consejo, ya que, en virtud de la APA y la CEQA, el personal del CARB debe responder a cada comentario público recibido durante este período, explicando cómo se ha incorporado o no.
- **Involucrar** - ofrecer múltiples oportunidades para brindar orientación de forma iterativa en áreas en las que el personal del CARB tiene la responsabilidad final del análisis, los documentos escritos, etc. Por ejemplo, el CARB involucrará a una serie de expertos públicos (definidos en la sección [Convocatoria de expertos públicos](#)) en conversaciones sobre temas clave, análisis y planificación de la implementación.
- **Colaborar** - el personal del CARB trabaja de forma productiva con organizaciones y personas ajenas al CARB para definir y alcanzar objetivos compartidos. Por ejemplo, el personal del CARB establece contratos de investigación con expertos calificados para llevar a cabo investigaciones en apoyo de las necesidades de análisis del personal del CARB. El CARB también colabora con muchas organizaciones ajenas al CARB para implementar diversos programas. En este contexto, el CARB puede solicitar la colaboración de expertos públicos que coorganicen eventos en sus comunidades o que aporten recomendaciones para la planificación de la implementación.
- **Derivar a** - en áreas que escapan al control del CARB, el personal del CARB deriva a otras organizaciones y personas (por ejemplo, otras agencias, empresas, partes afectadas e interesadas) para lograr objetivos complementarios o compartidos. En esta modalidad, el CARB sigue las guías establecidas por otros y aporta información para fundamentar las decisiones de los demás. Por ejemplo, el personal del CARB ofrece sugerencias al personal de otras agencias sobre áreas en las que sus análisis se solapan, como la previsión de la carga eléctrica, o en las que su trabajo de políticas y planificación es complementario, como la modelización y planificación de la preparación de la red eléctrica.

¹ El borrador del modelo de participación comunitario del CARB hace referencia al espectro de participación utilizado aquí:

Rosa González, (2021). El espectro de la participación comunitaria a la apropiación. Facilitar el poder. [Espectro 2-1.pdf \(movementstrategy.org\)](#)

Esfuerzos relevantes de participación pública y justicia ambiental del CARB

A lo largo del proceso de participación descrito en este plan, el personal del CARB también tratará de alinearse y aprovechar los esfuerzos de participación pública de toda la agencia, incluidos, entre otros, los siguientes:

- **Comité Asesor de Justicia Ambiental (EJAC):** Si surgen preguntas específicas sobre esta iniciativa en relación con la implementación del plan de alcance o con cuestiones relativas a la implementación del Proyecto de Ley de la Asamblea 32 y el EJAC, el personal del CARB se pondrá en contacto con el responsable del EJAC y le informará para permitir una mayor comunicación, y dirigirá a los miembros del público y a la comunidad a los lugares adecuados para que aporten sus comentarios y participen.
- **Sesiones de escucha con las tribus:** El CARB sigue estableciendo relaciones de gobierno a gobierno con las tribus. Esto incluye mantenerlas informadas de los esfuerzos del CARB, especialmente cuando incluyen áreas de interés mutuo (transporte, energía, vivienda, etc.). En 2024, el personal del CARB aprovechará nuestros canales existentes para informar a las tribus de las actividades de desarrollo de normas de cero emisiones, así como de las áreas de oportunidad de financiamiento para desarrollar la capacidad tribal y la comprensión de dónde pueden participar desde el principio y con frecuencia en el proceso de participación pública.
- **Recorridos comunitarios sobre justicia ambiental:** El CARB sigue trabajando en todas las divisiones y con nuestros socios comunitarios para programar recorridos de justicia ambiental, que ofrecen al personal y a los líderes la oportunidad de ver de primera mano los desafíos y las oportunidades de las comunidades y de conocerlas allí donde se encuentran. También brinda la oportunidad de mantener a las comunidades informadas más directamente sobre las actividades del CARB, incluidas las regulaciones y las oportunidades de incentivos. Las fechas para 2024 no se han concretado, pero el personal del CARB anima a que se presenten propuestas de recorridos comunitarios relacionados con el desarrollo de normas de cero emisiones (ver la sección "Coorganizar sesiones de escucha regionales" de este plan de participación).

Planificación de actividades

Coordinación interagencias

El personal del CARB tiene la intención de desarrollar la regulación teniendo en cuenta las políticas de apoyo en todos los niveles de gobierno, incluidos los incentivos, el diseño de las tarifas energéticas, la preparación de la red, la fuerza laboral de calidad y las políticas de refrigerantes con bajo potencial de calentamiento global. El personal del CARB tiene previsto reunirse periódicamente con otras agencias y compartir información sobre políticas y programas complementarios a las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones y, en su caso, lugares de participación pública sobre estos temas. Estas actividades podrían incluir, entre otras, las siguientes:

- Debate y coordinación a nivel de personal en torno a los métodos de evaluación de emisiones, costos y otras repercusiones de las políticas relacionadas, y aporte de datos sobre hipótesis, cronogramas y otros enfoques políticos.
- Inclusión mutua de información y mensajes sobre iniciativas relevantes en lugares públicos, incluidos talleres y otros recursos en línea.
- Participación y representación del personal del CARB en eventos dirigidos por otras agencias (y posibles organizaciones asociadas) sobre temas relacionados para escuchar y debatir las perspectivas de las personas afectadas.
- Conversaciones periódicas entre los líderes de las agencias para garantizar una alineación estratégica más amplia.

El personal del CARB ha identificado las siguientes agencias principales con las que se coordinará, según corresponda, durante estas actividades:

- Distritos de aire que desarrollan medidas similares (BAAQMD, SCAQMD)
- Asociación de Oficiales de Control de la Contaminación del Aire de California (CAPCOA)
- Comisión de Energía de California (CEC)
- Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC)
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (HCD)
- Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral (CWDB)
- Gobiernos locales
- Gobiernos tribales
- Agencias federales (Agencia de Protección Ambiental, Departamento de Energía)

Seguimiento de las actividades interagencias

Dentro de los ámbitos de estas agencias, el CARB, según corresponda y sea factible, hará un seguimiento y se coordinará con las siguientes áreas complementarios de programas y políticas:

- Modificaciones de las normas de emisión (por ejemplo, las normas 9-4 y 9-6 del BAAQMD)
- Preparación de la red (por ejemplo, Informe sobre el Proyecto de Ley del Senado 100, Informe sobre Política Energética Integrada y estudios relacionados en curso)
- Políticas de vivienda (por ejemplo, políticas locales de protección de vivienda)
- Actualizaciones de las normas de construcción (por ejemplo, Título 24, Parte 6 del Código Energético y Parte 11 del Código de CALGreen)
- Planes y programas de desarrollo de la fuerza laboral (por ejemplo, el informe de empleos de calidad de la CWDB)

- Programas de financiamiento e incentivos (por ejemplo, el Programa de Descarbonización Equitativa de Edificios de la CEC y los programas de la Ley de Reducción de la Inflación)
- Diseño de tarifas energéticas (por ejemplo, propuestas de tarifas de electrificación y tarifas fijas en función de los ingresos de la CPUC, elaboración de regulación sobre asequibilidad)
- Planificación de la infraestructura de gas (por ejemplo, eliminación progresiva de las subvenciones a la infraestructura de gas, salida de servicio del gas)
- Regulación sobre refrigerantes con bajo potencial de calentamiento global (GWP) (por ejemplo, regulación sobre equipos fijos de aire acondicionado con un límite de 750 GWP)
- Campañas de concientización pública (por ejemplo, The Switch is On)

Formatos de los eventos de difusión y participación

Como se refleja en la evaluación de la Universidad Estatal de Sacramento, las partes de todo el estado de California desean que se les comunique y se les haga partícipes del proceso de desarrollo de normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones. Además, desean que las oportunidades de participación adopten diversas formas, de modo que se tengan en cuenta las necesidades específicas del público (por ejemplo, horarios de trabajo, responsabilidades parentales, necesidades de accesibilidad física). En ese contexto, a continuación se describen los tipos de difusión y participación que el CARB tratará de emplear.

La **difusión** es el acto de "llegar" al público e informarlo. Esto puede adoptar la forma de información sobre eventos de participación y disponibilidad, e información específica sobre normas, tecnologías asociadas, impactos, etc. El personal del CARB tiene previsto comunicarse con el público a través de medios como el contenido web, las redes sociales, correo electrónico, folletos o correo postal.

Las actividades de **participación** ofrecen una amplia gama de formatos, lugares y horarios para optimizar la participación del público. En ocasiones, los eventos de participación pueden tener una finalidad principalmente informativa, con el objetivo de mantener al público informado y actualizado. En otras ocasiones, estos eventos serán muy interactivos y colaborativos. A continuación se presentan los tipos de eventos que el personal del CARB tiene previsto realizar para este proceso. En determinadas circunstancias, el personal del CARB combinará los métodos que se indican a continuación para lograr varios resultados de participación en un solo evento. Las actividades formales de participación pública exigidas por ley se señalan con un asterisco*. También se enumeran otras actividades de participación informales.

Las **reuniones generales** sirven para compartir información (incluida la información actualizada sobre el trabajo realizado hasta la fecha), escuchar las opiniones del público y, en algunos casos, permitir el debate entre los miembros del Consejo.

- **Talleres** - el personal del CARB organizará este tipo de eventos en los principales hitos del proceso para resumir el trabajo realizado hasta la fecha, compartir el trabajo previsto con el público y solicitar la opinión de las partes interesadas. Uno de los talleres servirá como

reunión de alcance de la CEQA*, que brinda a otras agencias la oportunidad de brindar sus aportes sobre el alcance de la revisión ambiental.

- **Audiencia del Consejo*** - El CARB realizará una reunión pública formal en la que presentará una propuesta al Consejo para su consideración, y dará la posibilidad de realizar comentarios públicos formales. Esta reunión se realiza de conformidad con los requisitos de reunión de la CEQA y la APA.
- **Sesiones de escucha** - Además de presentar información, el personal del CARB y/o los coanfitriones del evento harán preguntas a los asistentes para que el personal del CARB pueda escuchar atentamente y recibir comentarios y opiniones. Estas sesiones pueden realizarse en distintas regiones de California para abordar las inquietudes, necesidades e ideas de los habitantes de esos lugares. El personal del CARB realizará una convocatoria pública para contratar a personas y organizaciones ("expertos públicos") que apoyen la organización de sesiones de escucha.

Las **reuniones específicas** tienen un carácter más informal y suelen consistir en la revisión de la información en grupos pequeños y en un intercambio en profundidad de ideas, opiniones y puntos de vista. Pueden incluir:

- El personal del CARB convoca a un conjunto de expertos en uno o varios temas, como la modelización de emisiones, la tecnología y los factores de preparación de los edificios, los problemas de vivienda, las necesidades de implementación, etc. para mejorar el conocimiento compartido sobre este tema. El personal del CARB o expertos externos podrán realizar presentaciones y/o compartir documentos escritos para orientar el debate en profundidad.
- El personal del CARB invita a un grupo de expertos a realizar una revisión específica de la información directamente relacionada con el análisis dirigido por el CARB y/o este proceso de participación. El personal del CARB solicitará comentarios específicos y, posteriormente, recopilará sus conclusiones y dará actualizaciones al público.
- Para favorecer un diálogo eficaz, algunas reuniones específicas se realizarán únicamente con invitación. Se invita (y en algunos casos se financia) a expertos específicos para que asistan a estas reuniones. En algunos casos, también se puede invitar al público en general a escuchar para aprender de la conversación y hacer preguntas o comentarios en intervalos específicos.
- El personal del CARB realizará una convocatoria pública para que cualquier persona pueda presentar su candidatura a experto público, que podrá ser invitado a estas reuniones (de las que se habla en la siguiente sección).

Convocatoria de expertos públicos y oportunidad de financiamiento

El personal del CARB tiene previsto contratar a una serie de expertos públicos para que participen activamente en los eventos descritos anteriormente, que requieren tiempo dedicado a prepararse para contribuir de forma significativa. Los expertos públicos son personas u organizaciones con sede en California que poseen experiencia relevante para el análisis del personal, la participación y/o las necesidades de implementación de las normas potenciales sobre aparatos eléctricos de cero

* denota una reunión pública formal, requerida legalmente en virtud de la Ley de Calidad Ambiental de California y la Ley de Procedimiento Administrativo. Las demás reuniones enumeradas son reuniones adicionales de carácter informal.

emisiones. El personal del CARB realizará una convocatoria para reclutar organizaciones y personas que participen como expertos públicos en la investigación y el análisis del personal, el trabajo de participación y la planificación de la implementación.

Financiamiento de expertos públicos

Hay financiamiento disponible para entre 10 y 18 expertos públicos elegibles y seleccionados. El financiamiento se destina a:

- Construir un sólido análisis de la regulación que incluya la experiencia de las personas más vulnerables y desfavorecidas del estado.
- Mejorar la comprensión por parte del personal de los diversos contextos locales y regionales en los que se implementaría cualquier regulación aprobada, y en torno a los temas menos representados en la literatura académica y de la industria existente.
- Garantizar que se reciben aportes coherentes de representantes que, de otro modo, no dispondrían de los recursos necesarios para participar y, por lo tanto, verían sus intereses (y los intereses similares de otras personas) poco representados.

Los detalles sobre la elegibilidad, las preguntas de la solicitud, los criterios de puntuación y los importes previstos de los contratos estarán disponibles en el [sitio web de participación pública](#). Las siguientes secciones explican las contribuciones y roles específicos previstos para los expertos públicos en este plan.

Temas prioritarios

Los expertos públicos apoyarán al personal del CARB compartiendo información sobre temas prioritarios y debatiendo al respecto. Estos temas prioritarios incluyen:

1. Preparación de los edificios para la instalación de aparatos eléctricos de cero emisiones, incluidos los sistemas complejos a gran escala.
2. Necesidades laborales y de desarrollo de la fuerza laboral.
3. Preparación y costos del mercado y la tecnología.
4. Protección de los inquilinos y programas y políticas de viviendas económicas.
5. Quema de madera, usos finales con propano y necesidades rurales.
6. Otros: Quienes presentan la solicitud para ser expertos públicos pueden optar por destacar y describir un área de especialización no incluida aquí, pero que consideren pertinente para el desarrollo por parte del personal del CARB de normas exitosas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones.

La lista anterior se elaboró gracias a la evaluación de la Universidad Estatal de Sacramento, mediante entrevistas con una amplia gama de partes interesadas, que identificaron una serie de temas considerados importantes para que el personal del CARB los abordara al preparar una propuesta de normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones. El personal revisó los resultados del informe de evaluación para identificar las áreas en las que la participación de expertos externos sería de apoyo para desarrollar un análisis exhaustivo y sólido y un posible plan de implementación.

Trayectoria de los expertos públicos

Los expertos públicos poseerán experiencia de vida y/o profesional y conocimientos especializados en uno o varios de los temas prioritarios señalados anteriormente, en la medida en que estén

relacionados con normas potenciales sobre aparatos eléctricos de cero emisiones. También poseerán conocimientos específicos de su área de trabajo local o regional. Los ámbitos de trabajo de los expertos públicos se organizarán en tres trayectorias superpuestas: (1) Análisis del personal y apoyo a la participación, (2) Coorganizar sesiones de escucha, y (3) Apoyo a la planificación de la implementación, como se muestra en la figura siguiente:



Figura 3: Tres trayectorias de expertos públicos y actividades formales/informales de participación pública.

El personal del CARB y de la Universidad Estatal de Sacramento convocará a expertos públicos a una serie de reuniones específicas, según sea necesario, para apoyar las tres trayectorias. Los temas, la agenda y los asistentes a estas reuniones serán propuestos por el personal del CARB y se basarán en las solicitudes y recomendaciones de los expertos públicos.

1. Análisis del personal y apoyo a la participación

Apoyo al análisis: Asesoramiento sobre temas

El personal del CARB convoca a un conjunto de expertos en temas como la modelización de emisiones, la tecnología y los factores de preparación de los edificios, los problemas de vivienda, las necesidades de implementación, etc. para mejorar el conocimiento compartido sobre estos temas. El personal del CARB o expertos externos podrán realizar presentaciones y/o compartir documentos escritos para orientar un debate en profundidad.

Apoyo al análisis: Revisión de métodos

El personal del CARB modeliza el potencial de reducción de emisiones de los aparatos eléctricos para alcanzar los objetivos climáticos y de calidad del aire del estado y, a continuación, modela los costos asociados al logro de estas reducciones de emisiones. Este proceso de varios pasos incorpora varios supuestos influyentes, incluido el enfoque de "todo sigue igual" y los posibles comportamientos de adopción en el futuro, los atributos y costos de la tecnología, los factores climáticos, los costos del combustible y, para analizar las implicaciones sobre la equidad, algunas condiciones socioeconómicas. El personal del CARB solicitará la orientación de expertos públicos sobre el enfoque de estos análisis.

Apoyo a la planificación de la participación

Los expertos públicos pueden proporcionar información sobre el proceso de participación al CARB y a la Universidad Estatal de Sacramento en los puntos de control de la evaluación dirigidos por la Universidad Estatal de Sacramento. El personal de la Universidad Estatal de Sacramento y el personal del CARB llevarán a cabo reuniones virtuales para revisar este plan y confirmar los eventos de participación que se incluirán en los trimestres siguientes.

2. Coorganizar sesiones de escucha

Los expertos públicos organizarán un evento presencial o híbrido en el que el personal del CARB tendrá la oportunidad de escuchar las opiniones de los miembros del público sobre las propuestas de borradores de normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones y/o las necesidades de planificación de su implementación. Se anima a los anfitriones a proponer actividades adicionales, como un recorrido comunitario, una visita a un sitio o cualquier otra idea.

Los expertos públicos que apoyen al CARB en esta función deberán poseer experiencia y relaciones comunitarias sólidas en una región específica de California (por ejemplo, Northern, Central Sierra, Greater Sacramento, Bay Area, Central Valley, Inland Empire, Central Coast, Greater Los Angeles y/o San Diego). Se seleccionarán para garantizar una cobertura estatal adecuada, especialmente para las zonas rurales del estado.

3. Apoyo a la planificación de la implementación

Si el Consejo adopta la regulación propuesta, la planificación de la implementación será el enfoque principal de cualquier trabajo de participación continuo. Sin embargo, el personal del CARB reconoce que es importante empezar pronto a concientizar sobre el panorama político y programático más amplio que apoyaría la implementación satisfactoria de cualquier norma futura sobre aparatos eléctricos. Por ejemplo, el personal del CARB está participando y aprendiendo de las actividades que se están llevando a cabo en el Grupo de Trabajo de implementación del BAAQMD, y tiene previsto considerar cuestiones similares a escala estatal como parte de este trabajo de participación. Los expertos públicos que participen en la planificación de la implementación apoyarán este trabajo asistiendo a reuniones específicas y revisando y redactando documentos en colaboración con el personal del CARB para elaborar un plan de implementación potencial.

Proceso de contratación y selección de expertos públicos

- La selección de los expertos públicos se basará en unos requisitos de elegibilidad claramente definidos y en unos criterios de selección y métodos de puntuación desarrollados por el CARB y asesorados por especialistas neutrales y externos en convocatoria y facilitación de la Universidad Estatal de Sacramento.
- Las decisiones de financiamiento se basarán en el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y en la solidez de las respuestas del solicitante a las preguntas con puntuación. La asignación de fondos se producirá una vez que se hayan puntuado todas las solicitudes, y la solicitud de financiamiento no influirá en la puntuación del solicitante.
- El CARB comunicará la información a todo el estado a través de su lista de distribución (GovDelivery), sitio web, redes sociales, relaciones con organizaciones asociadas (es decir, agencias estatales y federales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, etc.), para notificar esta oportunidad a los posibles expertos públicos.

- La convocatoria para expertos públicos se abrirá a principios de diciembre y permanecerá abierta a solicitudes hasta el 8 de enero de 2024.
- El personal del CARB, con el apoyo neutral de la Universidad Estatal de Sacramento, revisará todas las solicitudes. Un comité formado por personal del CARB y de la Universidad Estatal de Sacramento hará una recomendación a los líderes del CARB, que tomarán la decisión final sobre la selección.
- Luego de la selección y aceptación del rol por parte de una persona, cada una de ellas firmará un acuerdo de servicios contractuales con la Universidad Estatal de Sacramento (que actúa como administrador de las decisiones de contratación del CARB), y/o con el CARB, en función de su trayectoria.
- El CARB y la Universidad Estatal de Sacramento realizarán una reunión inicial en línea de expertos públicos para presentarse colectivamente y debatir los roles y responsabilidades, las pautas y los eventos previstos.

Borrador del cronograma de participación y eventos

Esta sección presenta un cronograma provisional y la secuencia de los eventos que tendrán lugar en 2024 y 2025. Estos eventos se ultimarán en colaboración con expertos públicos cuando finalice el proceso de selección e incorporación.

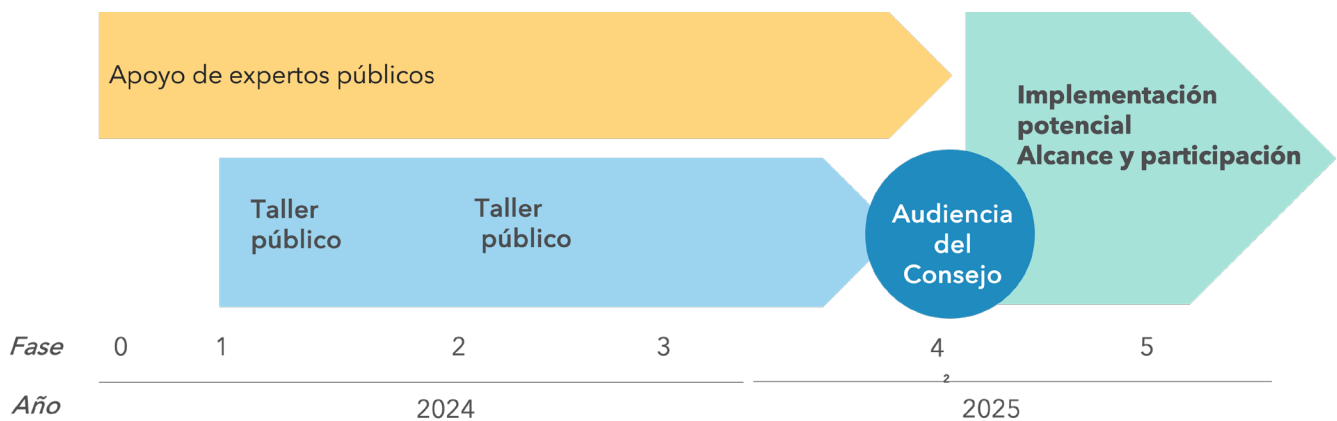


Figura 4: Cronograma de los eventos de participación previstos

Fase 0: Incorporación de expertos públicos y puesta en marcha (finales de 2023 - principios de 2024)

- Reclutar, seleccionar y establecer contratos con expertos públicos.

Fase 1: Compartir actualizaciones y recibir orientación sobre el análisis del personal (principios de 2024)

- Organizar un taller público para presentar métodos, supuestos y conceptos reguladores.
- Organizar reuniones centradas en temas prioritarios y métodos de análisis del personal del CARB.

Fase 2: Compartir la propuesta del personal y realizar sesiones regionales de escucha (mediados de 2024)

- Organizar un taller público para dar a conocer la propuesta reguladora del personal y las alternativas.
- Organizar, u organizar en conjunto con expertos públicos, sesiones regionales de escucha sobre la propuesta del personal y/o las necesidades de planificación de la implementación.

Fase 3: Inicio de la planificación para una implementación potencial (finales de 2024 - 2025)

- Organizar reuniones centradas en las necesidades de planificación de la implementación y en temas prioritarios.
- Redactar un plan de implementación que respalde la propuesta reguladora del personal para someterla a la consideración del Consejo.
- Reflexionar sobre las actividades de 2024 y planificar el trabajo de participación de 2025.

Fase 4: Consideración del Consejo (2025)

- Incluye la segunda reunión pública formal, requerida legalmente por la CEQA y la Ley de Procedimiento Administrativo. Las demás reuniones enumeradas son reuniones adicionales de carácter informal.
- El personal presenta el paquete regulador para que el Consejo lo examine y el público haga comentarios en una audiencia pública.

Fase 5: Implementación potencial (2025+)

- Depende de una decisión del Consejo:
 - Realizar eventos regionales para dar a conocer las próximas fechas de cumplimiento de la regulación y poner en marcha el trabajo de planificación de implementación.
 - Celebrar otras reuniones temáticas en profundidad sobre temas relacionados con la implementación.
- Iniciar el proceso de evaluación de la participación.

Evaluación de la difusión y participación

En virtud de su contrato con el CARB, la Universidad Estatal de Sacramento llevará a cabo una tarea de evaluación continua para garantizar que el proceso de participación sea iterativo, adaptable y centrado en la mejora continua. La Universidad Estatal de Sacramento utilizará los resultados de su evaluación inicial como referencia para evaluar los esfuerzos de participación futuros y sus resultados. Las actividades de evaluación se llevarán a cabo a lo largo de todo el proceso de participación, incluso después de cada actividad de participación y luego de la conclusión del trabajo de elaboración de la regulación. Los métodos de evaluación podrían incluir entrevistas con entrevistados antiguos o nuevos, encuestas sobre el proceso y, potencialmente, grupos de discusión. La Universidad Estatal de Sacramento elaborará un informe final al término del proceso de participación en el que se describirán las lecciones aprendidas del proceso de participación y las recomendaciones para mejorar las actividades de participación en el futuro.

Información de acceso

Ley de Estadounidenses con Discapacidades

Las leyes estatales y federales exigen que todas las entidades públicas garanticen que sus programas, actividades y servicios sean accesibles a las personas con discapacidad. Uno de los componentes más importantes de la accesibilidad es garantizar que cualquier comunicación con personas con discapacidad sea tan eficaz como la comunicación con cualquier otra persona. El personal del CARB hará todo lo posible por ofrecer *adaptaciones razonables a las personas con discapacidad* y garantizar que todo el material de elaboración de la regulación que se publique en nuestro sitio web se ajuste a la ADA.

Formatos de reunión

El CARB organizará eventos en tres formatos:

- **Reuniones presenciales** - se realizan en lugares físicos a los que los asistentes pueden acceder.
- **Reuniones en línea** realizadas únicamente a través de una plataforma en línea.
- **Híbridas** - reuniones celebradas simultáneamente en línea y en un lugar físico, de modo que los participantes en línea puedan contribuir a la conversación presencial.
- **Seminarios web** - algunos eventos se realizarán en línea, de modo que los asistentes puedan observar y escuchar, y compartir comentarios solo durante los períodos designados.

Acceso lingüístico

El personal del CARB desarrollará un sistema de acceso lingüístico de acuerdo con las *mejores prácticas de acceso lingüístico de la CalEPA*, basado en el proceso de evaluación de la Universidad Estatal de Sacramento. El personal del CARB utilizará sistemas de registración de eventos que pregunten por las necesidades lingüísticas de los asistentes y ofrezcan el apoyo lingüístico pertinente en función de los contextos local y regional. Utilizando las herramientas existentes y los servicios de traducción e interpretación contratados, se facilitará el acceso lingüístico mediante métodos como:

- **Materiales escritos multilingües** - los principales materiales escritos preparados por el CARB para apoyar la participación, las comunicaciones, etc. se traducirán al español. Si lo desea, puede solicitar traducciones adicionales.
- **Reuniones públicas virtuales** - todas las reuniones virtuales patrocinadas por el CARB se llevarán a cabo utilizando la plataforma en línea Zoom. Estas reuniones también pueden utilizar herramientas de participación colaborativa en línea para facilitar la interactividad en las reuniones. En todos los casos, las reuniones en línea contarán con el apoyo de uno o varios de los siguientes elementos:
 - Interpretación en tiempo real por especialistas en traducción e interpretación en español y otros idiomas solicitados.
 - Si los participantes lo solicitan, y según el formato del evento, salas específicas para cada idioma dentro de un evento en línea para que las personas que no hablan inglés puedan participar en espacios monolingües.

- Al inscribirse en el taller, los asistentes pueden enviar información sobre sus necesidades lingüísticas y de acceso para ayudar al personal a prepararse.
- **Reuniones públicas presenciales** - todas las reuniones públicas presenciales organizadas por el CARB contarán con el apoyo de uno o varios de los siguientes elementos:
 - Interpretación multilingüe en tiempo real por especialistas en traducción e interpretación.
 - Si se solicita, salas específicas para cada idioma dentro de un evento presencial para que las personas que no hablan inglés puedan participar en espacios monolingües.

Anexo A: Comentarios del taller de mayo de 2023 sobre los valores guía y la participación pública

Respuestas de los participantes en el taller a la pregunta "¿Qué valores deberían incluirse en las normas sobre aparatos eléctricos de cero emisiones?". Las respuestas han sido clasificadas por el personal del CARB y el recuento se indica entre paréntesis.

- **Impactos económicos:** Asequibilidad/asequible (20); Rentable/costos (3) económico (2); Reforma tarifaria/tarifas bajas (3); Otras respuestas (1 cada una): "las personas por encima de las ganancias", financiamiento privado, "cobertura de costos al 100%", impacto en la clase media, normas e incentivos
- **Equidad y justicia:** Equidad (19); Justicia económica (2), transición justa, justicia ambiental, justicia
- **Medio ambiente y salud:** Salud (13); Clima/Calentamiento global (6) medio ambiente (2) seguridad (2)
- **Proceso:** Inclusivo (5); colaborativo (4); flexible/flexibilidad (6); viable/viabilidad (4); transparente (2); coordinación, colaboración, responsabilidad, apoyo, integral (1)
- **Tecnología y fuerza laboral:** capacitación de la fuerza laboral, empleos de calidad, duraderos, bienestar, comodidad, facilidad, sencillez, confiabilidad en invierno (1)

Temas del proceso de participación extraídos de los comentarios de los talleres

Las personas que hicieron comentarios sobre el taller solicitaron una mayor colaboración interagencias para garantizar que los procesos independientes sean complementarios y estén coordinados. Una [carta de comentarios](#) de Building Decarbonization Coalition (Coalición para la Descarbonización de Edificios) solicitaba que el CARB dirigiera un grupo de trabajo intersectorial con agencias estatales, distritos de aire, municipios, industria y representantes de la comunidad para reunir diversos conocimientos. Este comentario también hacía referencia a una carta presentada por 64 grupos liderados por la Building Energy, Equity, and Power Coalition que pedía al CARB que convocara un grupo de trabajo intersectorial. Este plan de participación destaca las agencias e iniciativas relevantes con las que el CARB trabaja actualmente, y señala las oportunidades para profundizar y ampliar este trabajo en conjunto.

El proceso de evaluación también incluyó a partes interesadas de muchos sectores no gubernamentales, y el personal del CARB ha estado en comunicación directa con socios interagencias sobre este posible proceso de desarrollo de normas. En este plan de participación, el personal del CARB ha identificado una serie de temas y modos de participación para informar, consultar, implicar y colaborar con los miembros del público. Estas actividades ayudarán al personal del CARB a desarrollar enfoques de análisis, participación e implementación con aportes significativos de las partes interesadas. En caso de que el Consejo adopte las normas propuestas, el personal del CARB espera que el trabajo descrito en este plan de participación constituya el primer paso de un proceso de planificación de implementación a largo plazo basado en estas primeras actividades de participación.